PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8135616 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Industria y construcción – Regional Tolima
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8135616 de 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/07/2025
OBJETO	Adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular - área de Gestión; del Centro del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima vigencia 2025. (Lote 4)
CONTRATISTA	IMPORTAREX S.A.S
CC o NIT	805031667
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 45 Sur No. 141 - 05 Sector Picaleña, Contiguo a la Casa de la Moneda
FECHA DE INICIO	30/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$6.086.220,oo
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$6.086.220,oo
FORMA DE PAGO	Pago único
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 30/07/2025 al 25/09/2025]

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101168141		
CERTIFICADO O ANEXO	45-44-101168141		
FECHA EXPEDICIÓN	29/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/07/2025	30/01/2026	$1.217.244, oo
Devolución del pago anticipado			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	29/07/2025	30/09/2026	$1.217.244,oo
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]		
ASEGURADORA	N/A	
NRO. DE PÓLIZA	N/A	
CERTIFICADO O ANEXO	N/A	
FECHA EXPEDICIÓN	N/A	
FECHA APROBACIÓN	N/A	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VIGENCIA**

	DESDE	DESDE	DESDE
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VIGENCIA**
	DESDE	**DESDE**	**DESDE**
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El proveedor cumplió con el objeto contractual en las condiciones de oportunidad, calidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación con el SENA.	Evidencia del acta de recibí a satisfacción que se encuentra en los anexos al final de este documento y carpeta con evidencias
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El proveedor dio cumplimiento a las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.	Evidencia del acta de recibí a satisfacción que se encuentra en los anexos al final de este documento y carpeta con evidencias
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El proveedor hizo llegar las garantías	Evidencia en Secop II

4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Los precios entregados fueron iguales que en la oferta	Se evidencia en la Factura No. FE18185
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El proveedor entregó en los tiempos estipulados y con lealtad en las diferentes etapas contractuales.	Se evidencia en las notas de entrada y los demás documentos realizados y entregados a este proceso, en las diferentes carpetas de evidencias.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	El contratista envió la facturación electrónica con tiempo estipulado como era para único pago.	Se evidencia en el SIIF Nación.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	N/A	
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El contratista hace llegar los documentos de seguridad social, como requisito indispensable	Se evidencia en los documentos subidos en las carpetas de evidencias
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	Se realizó el control por parte de la supervisora en los tiempos estipulados	Se evidencia en el acta de recibí a satisfacción entregada en las carpetas de evidencia y almacén del centro.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	N/A	N/A

11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	N/A	N/A
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	N/A	N/A
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	N/A	N/A
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	N/A	N/A
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	N/A	N/A
Obligaciones específicas del contratista		
1) Presentar a la supervisión del contrato una vez iniciado el mismo, el cronograma de entrega de los ítems objeto de adquisición y relacionados en el punto 2.6 para cada lote.	El contratista entrego los ítems objeto de adquisición y relacionados en el punto 2.6 de este lote # 4	Se evidencia en comunicaciones con el contratista, en los anexos al final del documento.
2) Entregar los bienes requeridos por la entidad con las características técnicas solicitadas, cumpliendo con oportunidad y calidad en la entrega de los bienes.	El contratista cumplió con la calidad y oportunidad de entrega de los bienes solicitados por la entidad	Se evidencia con la notas de entrada del almacén y acta a satisfacción y ficha técnica de pinturas de agua suministrada en las carpetas de evidencias
3) Suministrar garantía por los Ítems y/o bienes entregados por el plazo de ejecución del contrato y un año adicional	El contratista cumplió con el cumplimiento de la garantía	Se evidencia con la póliza de garantías debidamente cargada en el SECOP II

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1.Todos los trabajadores que ingresen a la institución o entrega de los elementos del contrato deberán estar permanente provistas de su equipo de seguridad para garantizar una protección efectiva y poder

trabajar, así mismo, deberán estar afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales (EPS, fondo de pensiones y ARL) y presentar soporte de estos y certificado de ARL no inferior a 30 días. (Contractual)

2. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. N/A

Nota:

- Para la entrega de los productos químicos, El SENA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos para el transporte de sustancias peligrosas, teniendo en cuenta las NTC 4702-2 y NTC 2880 específicas para el Transporte de Gases. N/A

3. Todos los trabajadores que ingresen a la institución o entrega de los elementos del contrato deberán estar permanente provistas de su equipo de seguridad (elementos de protección personal) necesarios para garantizar una protección efectiva del trabajador, teniendo en cuenta las actividades que van a realizar.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

1) El proponente deberá entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). Se debe contar con el visto bueno de las áreas de Seguridad y salud en el trabajo y ambiental, para el cumplimiento de la obligación, de lo contrario no se recibirán las sustancias químicas. N/A

2) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. N/A

72

GCCON-F-046 V.03

3) Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad. N/A

4) Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja "Sustancias Químicas" en el aparte "Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas" del presente documento. N/A

5) El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo.

Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm N/A

6) Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. N/A

7) Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. N/A

Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.
8) Previo al cargue de residuos peligrosos, se deberá asegurar:
- La disponibilidad y uso de elementos de protección personal
- La disponibilidad de elementos básicos de atención de emergencias: ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.
- La existencia de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada. N/A
9) Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada. N/A
10) Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.
11) Para elementos de protección personal, asegurar la realización de inspecciones una vez al año y/o hasta que se determine que el equipo debe darse de baja; por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda, a partir de la fecha de entrega.
12) Para elementos de protección personal, poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012. N/A
13) Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. N/A
Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL. Los proveedores que no cuenten con el plan de contingencias radicado ante la autoridad ambiental pueden generar alianzas comerciales con otras entidades que, si cuenten con dicho plan debidamente radicado. N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
10/10/2025	FE 18185	$6.086.220,oo	$6.086.220,oo	0	100%
10/10/2025	NC1426(NOTA CREDITO)	$0.60	$0.60	$0.40	99.9%

NOTA INTERNA. Puede adicionar las filas requeridas de acuerdo con el número de facturas.

Porcentaje de ejecución física: 100 **%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** 2025/09/15	**Planilla nro.** 9491794034 del 2025/09/15

NOTA INTERNA. En caso de que el contratista sea diferente a persona natural, se debe adjuntar certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal (según aplique).

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NOTA INTERNA: Este numeral contiene toda la información relativa a la solicitud de modificación. Si no se pretende modificar el contrato, "No aplica"

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

NOTA INTERNA 1. Este numeral aplica para autorizar el pago. Si el documento se utiliza para una modificación, se debe ajustar como corresponde.

NOTA INTERNA 2. Se deberá realizar la publicación de todos los documentos expedidos por la supervisión en el momento de la aprobación del pago en la plataforma transaccional.

8. OBSERVACIONES

Se debe hacer allegar al SENA con anterioridad, desde la oferta, para este tipo de contratos todas las certificaciones y fichas técnicas requeridas en las obligaciones. Asegurando una ejecución óptima de los mismos, según el objeto contractual.

Se adjuntan algunos anexos de evidencias.

Obligación 1, 2 y 9



Versión: 08
Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X | Pública Clasificada: | Pública Reservada:

Acta N° 001

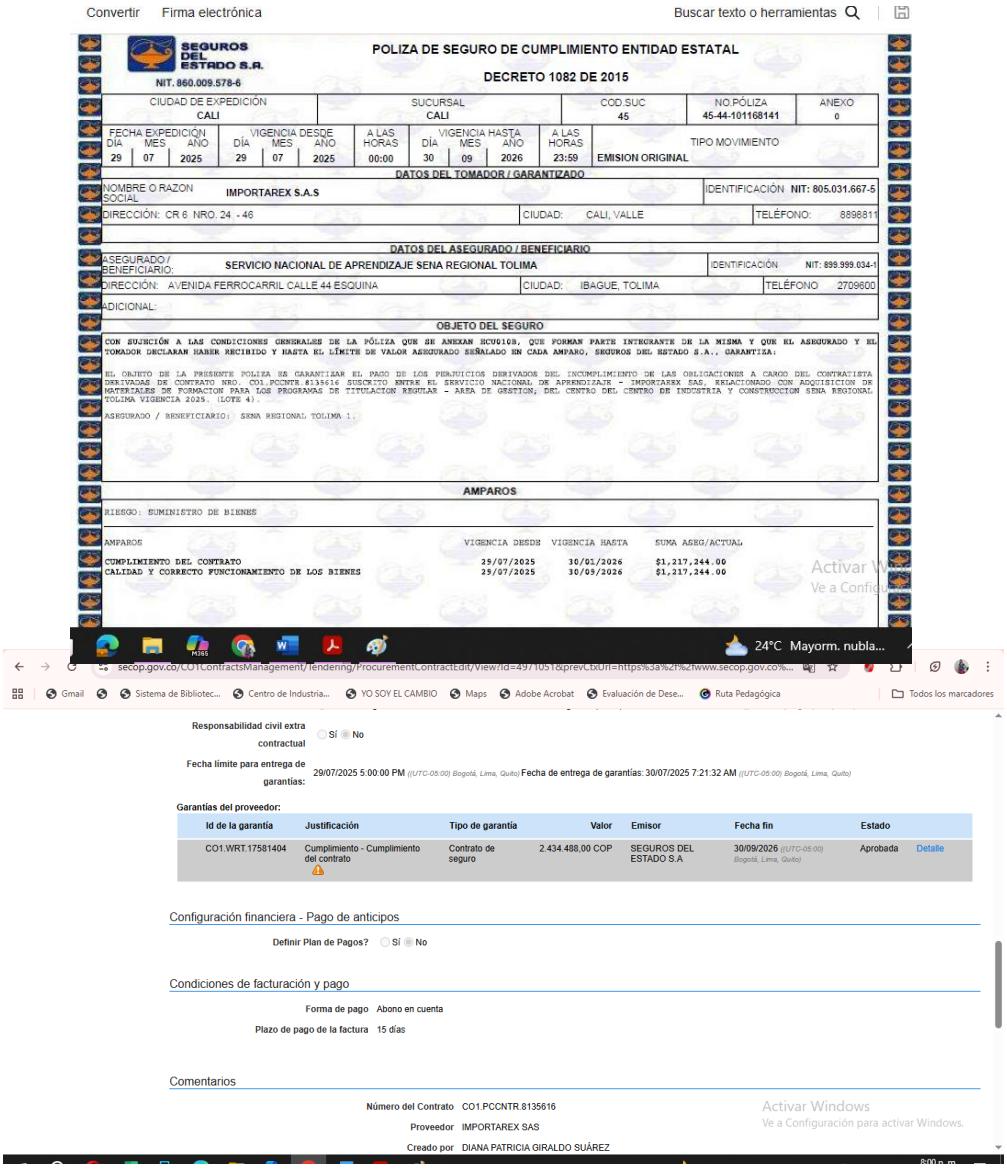
FECHA:	25/09/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	
COD REGIONAL:	73	REGIONAL	TOLIMA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION		
COD CENTRO DE COSTO:	9226		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8135616	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	29/07/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	IMPORTAREX S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	805031667		
VALOR TOTAL:	6.086.220,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/09/2025		

OBJETO DEL CONTRATO: 0
Adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular área de Gestión; del Centro del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima vigencia 2025. (Lote 4)

Página 1

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 2470 UNIDADES

Obligación 3.



Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101168141	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2025	29	07	2025	00:00	30	09	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
IMPORTAREX S.A.S	NIT: 805.031.667-5	CR 6 NRO. 24 - 46	CALI, VALLE	8898811

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL TOLIMA	NIT: 899.999.034-1	AVENIDA FERROCARRIL CALLE 44 ESQUINA	IBAGUE, TOLIMA	2709600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUO10B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8135616 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - IMPORTAREX SAS, RELACIONADO CON ADQUISICION DE MATERIALES DE FORMACION PARA LOS PROGRAMAS DE TITULACION REGULAR - AREA DE GESTION, DEL CENTRO DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION SENA REGIONAL TOLIMA VIGENCIA 2025. (LOTE 4).

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SENA REGIONAL TOLIMA 1.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/07/2025	30/01/2026	$1,217,244.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/07/2025	30/09/2026	$1,217,244.00

Activar Windows
Ve a Configu...

24°C Mayorm. nubla...

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?id=497105...

Gmail | Sistema de Bibliotec... | Centro de Industria... | YO SOY EL CAMBIO | Maps | Adobe Acrobat | Evaluación de Dese... | Ruta Pedagógica | Todos los marcadores

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: 29/07/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 30/07/2025 7:21:32 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17581404	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.434.488,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30/09/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

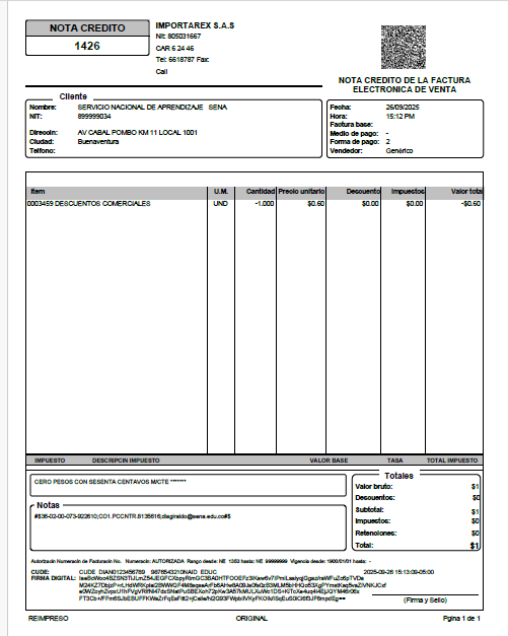
Número del Contrato CO1.PCCNTR.8135616

Proveedor IMPORTAREX SAS

Creado por DIANA PATRICIA GIRALDO SUÁREZ

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Obligación 4.



NOTA CREDITO
1426

IMPORTAREX S.A.S
NIT: 805031667
CAR 6 24 46
Tel: 5618787 Fax:
Cel:

NOTA CREDITO DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Cliente
Nombre: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT: 899999034
Dirección: AV CABAL POMBO KM 11 LOCAL 1001
Ciudad: Buenaventura
Teléfono:

Fecha: 26/09/2025
Hora: 15:12 PM
Factura base:
Medio de pago:
Forma de pago: 2
Vendedor: Genérico

Item	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Impuestos	Valor total
0003459 DESCUENTOS COMERCIALES	UND	-1.000	$0.60	$0.00	$0.00	-$0.60

IMPUESTO	DESCRIPCIN IMPUESTO	VALOR BASE	TASA	TOTAL IMPUESTO

CERO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE *****

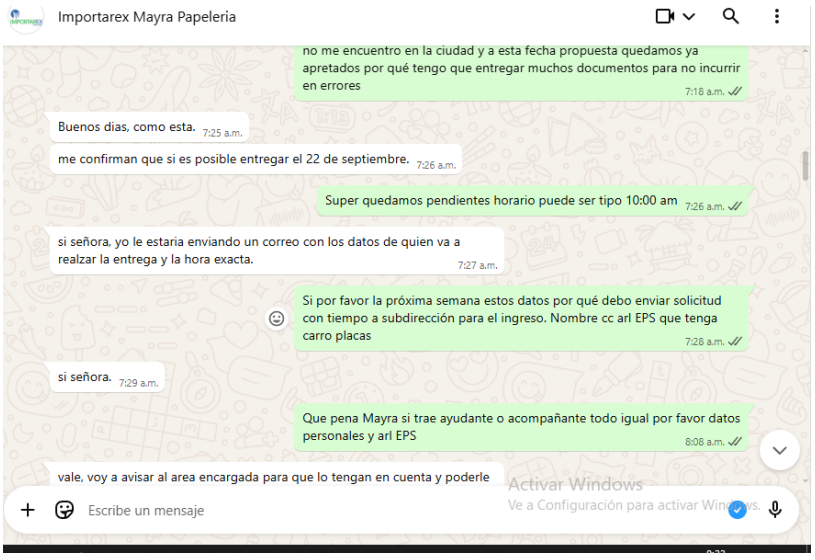
Notas
#536-03-00-073-922810;CO1.PCCNTR.8135616;dlegriebo@sena.edu.co#$

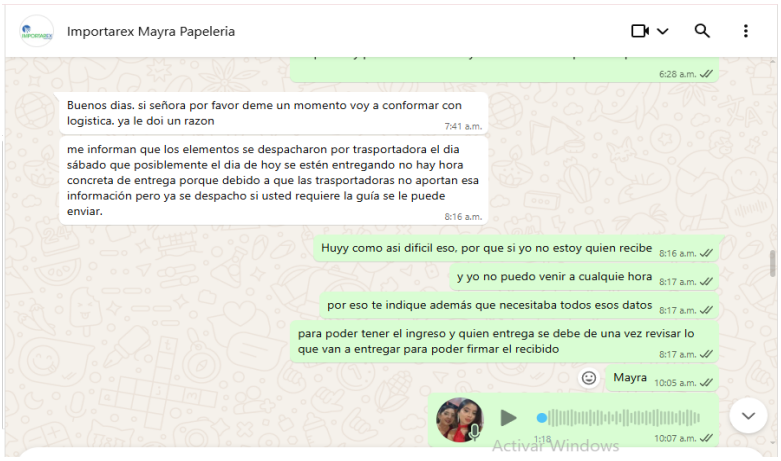
Totales
Valor bruto: $1
Descuentos: $0
Subtotal: $1
Impuestos: $0
Retenciones: $0
Total: $1

CUDE:
FIRMA DIGITAL:
2025-09-26 15:13:06-05:00
(Firma y Sello)

REIMPRESO ORIGINAL Página 1 de 1

Obligaciones específicas del contratista. 1





Para constancia se firma. Ibagué, 8 octubre de 2025



DIANA PATRICIA GIRALDO SUÁREZ
Supervisor(a) del contrato

Elaboró: Diana Patricia Giraldo Suárez

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios